

El infrascrito Secretario de Junta Directiva del Fondo Nacional de Vivienda Popular,
CERTIFICA:

Que en el Libro de Actas de Junta Directiva correspondiente al año dos mil quince, se encuentra el Acta número novecientos cuarenta y tres pleca novecientos sesenta y ocho pleca cero nueve pleca dos mil quince de sesión celebrada el veinticuatro de septiembre del año dos mil quince, en la cual consta el siguiente acuerdo de carácter oficioso:

ACUERDO No. 7458/943 "SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA FIRMAR ADENDA DOS AL "CONVENIO PARA TRANSFERENCIA DE FONDOS NO REEMBOLSABLES ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO (MOPTVDU), A TRAVES DEL VICEMINISTERIO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO (VMVDU) Y EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR (FONAVIPO)." CONVENIO SUSCRITO CON FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2014."

VI. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer lo presentado por la Gerencia de Inclusión Social, **ACUERDA:**

1. Autorizar al Director Ejecutivo para que Suscriba Adenda Número Dos, al CONVENIO PARA TRANSFERENCIA DE FONDOS NO REEMBOLSABLES ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO (MOPTVDU), A TRAVES DEL VICEMINISTERIO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO (VMVDU) Y EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR (FONAVIPO), en el sentido de ampliar la vigencia del plazo del Convenio.
2. Autorizar a la Unidad Jurídica para que en coordinación con la institución responsable, elaboren el instrumento correspondiente y gestione las respectivas firmas de la Adenda Numero Dos.

Y para los efectos legales pertinentes extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil quince.



Ing. José Ernesto Muñoz
Secretario de Junta Directiva

FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR

Alameda Juan Pablo II entre 37 y 39 Avenida Norte, Edif. FONAVIPO, San Salvador, El Salvador, C.A.

Tel. (503) 2501-8888 • www.fonavipo.gob.sv

Certificado en la Norma de Calidad ISO 9001:2008

"Prestación de Servicios de Crédito, Subsidios y Desarrollo de Proyectos Habitacionales de Interés Social"



No. SC2228-1